NOTA DE PRENSA
20-03-2020

La Confederación del Tajo no plantea soluciones a muchos de los temas más importantes de la cuenca

- **Los colectivos de la Red Ciudadana del Tajo/Tejo tachan de decepcionante la línea continuista de la Confederación.**
- **El Trasvase Tajo-Segura no está contemplado en los documentos previos al Plan Hidrológico que se aprobará en 2021.**
- **Los caudales ecológicos siguen sin marcarse en su totalidad, y de no adecuarse al cumplimiento de los objetivos medioambientales contravendrá las sentencias del Tribunal Supremo de la primavera de 2019.**

20/03/2020. El pasado 5 de marzo, la Confederación Hidrográfica del Tajo presentó el Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI), actualmente en consulta pública, ante el Consejo del Agua de la demarcación, documento previo al Plan Hidrológico de 2021 cuyo principal objetivo es el de identificar los principales problemas para poder plantear las posibles alternativas con el fin de solucionarlos en la revisión del plan. A pesar de ello, las asociaciones y organizaciones en defensa de los intereses ambientales que conforman la Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo y sus Ríos, representados por dos vocales en el Consejo, **denuncian que el documento planteado presenta importantes carencias y valoran que el planteamiento y enfoque es decepcionante por su falta de ambición, por las medidas aportadas y por la propia definición de los temas**. Para las organizaciones que conforman la Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo, entre las que está la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, si se mantiene el actual planteamiento del documento de revisión del Plan (el EpTI), la Confederación Hidrográfica del Tajo condenará a la cuenca del Tajo al deterioro permanente, especialmente al eje principal.

En primer lugar resulta llamativo que no se trate el **Trasvase Tajo-Segura** como un tema importante. En todo el documento (de casi 300 páginas) apenas se menciona sólo para advertir que es una demanda que debe ser atendida ante la reducción de aportaciones que se producirá por el efecto del cambio climático. Resulta incomprensible esta exclusión, cuando el Trasvase Tajo-Segura es una presión fundamental del río en zona alta y media de la cuenca, que condiciona asuntos como el estado de las masas de agua, los caudales ecológicos, la calidad de las aguas en el curso medio, el abastecimiento de poblaciones, las dotaciones para la agricultura, etc. De esta forma el EpTI es una pérdida de oportunidad para ir resolviendo paulatinamente uno de los mayores problemas de la cuenca y que, como consecuencia de la disminución de las aportaciones hídricas generadas por el cambio climático, tendrá que abordarse más pronto que tarde.

Por otro lado, los colectivos apuntan a que el planteamiento actual del EpTI hará que el plan hidrológico incumpla de nuevo las sentencias del Tribunal Supremo (TS) respecto a

la obligatoriedad de **establecer todos los componentes de los caudales ecológicos** en todas las masas de agua. El régimen de caudales que se plantea sigue si asumir su papel de restricción previa los sistemas de explotación y la reserva de recursos. No sólo no establece los necesarios caudales de crecida sino que propone su **revisión a la baja**, es decir los caudales que deben simular las crecidas naturales de los ríos imprescindibles para el buen funcionamiento de los ecosistemas fluviales. Si esta situación se confirma en el futuro Plan Hidrológico, la Confederación estaría incumpliendo una sentencia del Tribunal Supremo, incurriendo en una grave desobediencia.

Igualmente ocurre con la omisión de otros dos temas importantes: el convenio de Albufeira o la gestión de las sequías. El **Convenio de Albufeira** establece los caudales que deben circular desde España a Portugal por las cuencas internacionales como la del Tajo. En la actualidad este Convenio no está adaptado a la Directiva Marco del Agua (DMA) en cuanto a concepción ambiental ni a cooperación internacional, que debería incluir criterios de calidad, tasas de cambio y caudales máximos, por lo que es posible que sigan produciéndose episodios como los ocurridos en septiembre de 2019 en los que el Estado español desembalsó caudales desbocados hacia Portugal ocasionando situaciones de riesgo así como problemas para los ecosistemas fluviales. La **gestión de sequías** debería ser tratado también como un tema importante en tanto que el Plan Especial de Sequías aprobado en 2018 está superado ante la obligación de dotar de un régimen caudales ecológicos en todas las masas de agua y en cuanto que debe incluirse la regulación del Trasvase Tajo-Segura.

Aunque hay **algunos temas que el EpTI** sí expone de manera razonable, se echa en falta una mejor concreción y ambición en las medidas propuestas, y las alternativas son ineficaces para solucionar los problemas que se exponen. Así por ejemplo, para **la recuperación del espacio fluvial** (esencial para el funcionamiento de los ecosistemas fluviales y para su buen estado) se descarta adoptar medidas de eliminación o permeabilización de infraestructuras hidráulicas en desuso por su alto importe económico. En el caso de **la contaminación de origen urbano e industrial**, para el caso de Madrid capital y su entorno, se descarta implementar otras medidas que las existentes (que se han comprobado ineficaces). En este sentido se podrían aumentar los caudales ecológicos de los ríos Jarama, Manzanares, Henares y Guadarrama, proporcionando a los ríos una mayor capacidad de dilución y autodepuración. Otro caso similar ocurre con las medidas para evitar **la proliferación de especies exóticas invasoras**, solo de carácter local o basadas en el aumento de la concienciación, pero sin abordar el tema desde la acción coordinada con las Comunidades Autónomas. Los colectivos de la Red apuntan que la forma más adecuada de abordar el problema de las especies exóticas es la implementación de políticas que eviten factores que favorezca la presencia y su expansión, por lo que se debe trabajar en origen para evitar la alteración de los propios ecosistemas acuáticos. El grado de degradación de la cuenca del Tajo es elevado, una situación que manifiestamente potencia la expansión de las especies invasoras.

Otros elementos a criticas en el EpTI es la falta de información actualizada que tienen algunas fichas, tal y como se detecta en las fichas de especies exóticas invasoras (ni siquiera lo relaciona con otros temas importantes como los caudales ambientales y el hábitat fluvial ni propone medidas paliativas) o en las presiones que afectan al espacio fluvial. Sin un análisis real de lo que está ocurriendo, difícilmente podrá implementarse medidas acertadas que consigan corregir los desajustes en la demarcación.

En definitiva, en el Día Mundial del Agua **la Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo y sus Ríos reivindica un cambio en el modelo de planificación** en la demarcación del Tajo que ponga como prioridades **la consecución y mantenimiento del buen estado** de todas las masas de agua **y la garantía a los usos y actividades de la demarcación desde la lógica de los recursos existentes, la sostenibilidad, el ahorro y la eficiencia.**

Mas información:

- Raúl Urquiaga, Jarama Vivo-Grama-Ecologistas en Acción; vocal designado en el Consejo del Agua del Tajo en representación de las asociaciones y organizaciones de defensa de los intereses ambientales. Teléfono: 675569118

- Roberto González, SEO/BirdLife; vocal designado en el Consejo del Agua del Tajo en representación de las asociaciones y organizaciones de defensa de los intereses ambientales. Teléfono: 667990712

- Alejandro Cano, portavoz de la Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo y sus Ríos. Teléfono: 699 49 72 12